

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 294 DE 2020

(25 FEB 2020)

“Por la cual se adiciona, modifica y actualiza el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las que le confieren el numeral 9 y 26 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 y el artículo 2.2.2.9.8 del Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ley 4165 de 3 de noviembre de 2011, se denominó la Agencia Nacional de Infraestructura y se le dio la naturaleza jurídica de Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte.

Que mediante el Decreto 508 del 9 marzo de 2012, modificado por los Decretos 1428 de 2012 y 417 de 2016, se estableció el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial.

Que mediante el Decreto 665 de 29 de marzo de 2012, modificado por los Decretos 1746 y 2468 de 2013, se adoptó la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que el Decreto 1083 del 26 mayo de 2015, contempló las funciones y requisitos generales para los diferentes empleos públicos de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial.

Que el inciso primero del artículo 2.2.2.9.8 del Decreto 1083 de 2015 prevé que *“...las Agencias expedirán el manual específico describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio”* y el inciso segundo ibidem, señala que *“... la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del Presidente o Director General de Agencia...”*.

af

“Por la cual se adiciona, modifica y actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura”

Que la Resolución 1069 del 15 de julio de 2019, adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que el Decreto 815 del 8 de mayo de 2018, establece en su artículo 2.2.4.8. las competencias comportamentales por nivel jerárquico y el parágrafo 1 del citado artículo indica: *“Cuando las necesidades del servicio lo exijan, el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante acto motivado, actualizará las competencias adoptadas en el presente artículo “*

Que según lo establecido en el artículo 1º. del Decreto 051 de 2018, que adiciona el parágrafo 3º. del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, las entidades deberán publicar, por el término señalado en su reglamentación, las modificaciones o actualizaciones al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, previo a la expedición del acto administrativo; en cumplimiento a lo dispuesto, por los días comprendidos entre el 20 y el 24 febrero de 2020, se publicó en la página web de la Entidad el proyecto del manual.

Que atendiendo la dinámica de gestión y las necesidades de las diferentes áreas de la Agencia Nacional de Infraestructura, se considera necesario adicionar, modificar y actualizar el manual específico de funciones y competencias laborales en relación con lo establecido por la Entidad a través de su Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Que se hace necesario adicionar y modificar el manual de funciones contemplado en la Resolución 1069 del 15 de julio de 2019, de acuerdo con las responsabilidades y la realidad actual de la Entidad, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar los folios 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499 modificar y actualizar los perfiles contenidos en los folios números 13, 14, 263, 264, 265, 269, 270, 271, 302, 303, 304, 305, 306, 313, 314, 315, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 341, 342, 343, 383, 384, 385, los cuales harán parte integral del presente acto administrativo, adoptado mediante la Resolución 1069 del 15 de julio de 2019, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia exigidos en la presente adición, modificación y actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se tendrán en cuenta las equivalencias contenidas en el Decreto 1083 del 26 mayo de 2015 y/o las normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que el Coordinador del Grupo Interno de Talento Humano de la Entidad deberá entregar copia de las funciones y competencias determinadas en el manual que forma parte integral del presente acto administrativo. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de sus funciones.

"Por la cual se adiciona, modifica y actualiza el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura"

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo regirá a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 FEB 2020



MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente

Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez - Vicepresidente Administrativa y Financiera
Revisó: Clemencia Rojas Arias/ Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano
Lorena Velásquez / Contratista TH
Proyectó: Marcela Candro /GTTH

